

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1269

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Dom N°379/26 de fecha 29.04.2026 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Solicitud de Patente N°148 del Departamento de Rentas de fecha 14/04/2026. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de Sebastián Alejandro Vega Cornejo. Contrato de Arrendamiento de Consulta Profesional de fecha 09.04.2026. Croquis de ubicación. Certificado de Título Profesional de Psicólogo de fecha 08.01.2026 de la Universidad Andrés Bello. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N°15222885 del SII. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°15649707 de fecha 12.04.2026 del SII. Fotografía de la propiedad. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de fecha 05.03.2026 de la Superintendencia de Salud. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°30 de fecha 22.02.2021 de la Dirección de Obras de Concón. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°008 de fecha 23.01.2025 de la Dirección de Obras de Concón.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acreditado poseer el título profesional de Psicólogo, otorgado por la Universidad Andrés Bello, con fecha 08.01.2026, cumpliendo así con los requisitos legales para ejercer dicha profesión y para acceder a la patente profesional. Que la patente profesional constituye un tributo municipal aplicable a las personas que ejercen profesiones cuya actividad depende sustancialmente del trabajo personal del titular, conforme a las disposiciones de la Ley de Rentas Municipales.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	PROFESIONAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	SEBASTIÁN ALEJANDRO VEGA CORNEJO.
C. DE I. N°	20.676.814-2.
TÍTULO	PSICÓLOGO.
DIRECCIÓN	CALLE JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER N°861, OF. N°A-314, MIRADOR DE MONTEMAR, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD	6270-151.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$35.294.-
TOTAL	\$35.294.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas.
4. Interesado.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

